



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ADJUDICACION

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1533

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019.-
"ADQUISICIÓN DE CATÉTERES PARA HEMODIÁLISIS, MASCARILLA
QUIRÚRGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 365.828.-**

Asunción, 15 de octubre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019.- "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES PARA HEMODIÁLISIS, MASCARILLA QUIRÚRGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 365.828, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 3184/2019, de fecha 30/07/2019, por un valor de Gs. 168.670.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones, seiscientos setenta mil) para el presente ejercicio fiscal.-/

Que, se encuentra a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité, con fecha de inicio de evaluación, el 16 de agosto de 2019 y culminado en fecha 13 de setiembre de 2019, conformado por: el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas - MSPyBS, Abg. Elías Rodríguez, representante del Departamento de Asesoría jurídica de la D.O.C. - MSPyBS, Abg. Mayra Notario, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. - MSPyBS, Q.F. Graciela Valenzuela, representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.- MSPyBS.-/

Que, del mencionado Informe de reevaluación se desprende: "14.- **CONCLUSIÓN:** habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: (Sic). Adjudicando los ítems N° 1 y 2 a la firma **MLT PHARMA S.A.**

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse.-

Que, además se recomienda la declaración desierta del ítem N° 3 - **TALIDOMIDA.-**, teniendo en cuenta que no hubo oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente y la recomendación de la realización de un nuevo llamado, con la readecuación de los precios referenciales si fuese necesario.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su



Alicia Velázquez Bogado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
D.G.A.F.

A.V. / E.R.

MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1533

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019.-
"ADQUISICIÓN DE CATÉTERES PARA HEMODIÁLISIS, MASCARILLA
QUIRÚRGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 365.828.-**

15 de octubre de 2019.
Hoja 2 de 4.

Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.- /

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución declarando desierto el ítem N° 3 y Adjudicando los ítems N° 1 y 2 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019.- "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES PARA HEMODIÁLISIS, MASCARILLA QUIRÚRGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 365.828.-**, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.- /

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 820/2019, de fecha 07 de octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.- /

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS /

RESUELVE: /

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019.- "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES PARA HEMODIÁLISIS, MASCARILLA QUIRÚRGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 365.828**, conforme al siguiente cuadro:



C.P. Alcides Valázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.V. / E.R.

ABC/LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Enrique Adán / Jef
D.G.A.F.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1533

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019.-
"ADQUISICIÓN DE CATÉTERES PARA HEMODIÁLISIS, MASCARILLA
QUIRÚRGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 365.828.-**

15 de octubre de 2019.
Hoja 3 de 4.

OFERENTE	Numero de ítems	Precio Total (I.V.A. incluido)
MLT PHARMA S.R.L.	1 y 2	Gs. 92.860.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 92.860.000

**MONTO TOTAL: GUARANÍES NOVENTA Y DOS MILLONES,
OCHOCIENTOS SESENTA MIL.-**

Artículo 2º. DECLARAR DESIERTO el ítem N° 3 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019.- "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES PARA HEMODIÁLISIS, MASCARILLA QUIRÚRGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 365.828, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3º Autorizar la realización de un nuevo llamado para la adquisición del ítem N° 3 en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019.- "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES PARA HEMODIÁLISIS, MASCARILLA QUIRÚRGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 365.828, conforme al exordio de la presente resolución.-

Artículo 4º Aprobar la carta invitación del llamado en lo que respecta a la adquisición del ítem N° 3 - TALIDOMIDA, para el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 5º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 6º Disponer que la Dirección General de Gestión en Insumos en Salud, sean la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 7º Establecer que el Contrato sea suscripto, conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección General de Gestión en Insumos en Salud.-

Artículo 8º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

A.V. / E.R.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA



Aldes Velazquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1533

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019.-
"ADQUISICIÓN DE CATÉTERES PARA HEMODIÁLISIS, MASCARILLA
QUIRÚRGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 365.828.-**

15 de octubre de 2019.
Hoja 4 de 4.

Artículo 9° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 10° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



[Handwritten Signature]
**C.P. ALCIDES VELOZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
15 OCT. 2019 FECHA:	HORA: 19:44
N° 20767/19	FIRMA: <i>[Signature]</i>

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC	
Exp. N° 20767/19	Fecha: 16.10.19
Firma: <i>[Signature]</i>	Aclaración: 61057100

[Handwritten Signature]
Enrique Aquino - Jefe
U.G.E. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / E.R.

[Handwritten Signature]
ABG. L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 48.024



Asesoría Jurídica y Técnica- DOC

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. N° 820/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa. Director. ✓
Dirección Operativa de Contrataciones

: Abg. Marco Giménez, Encargado.-
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.-

Ref. : RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
DIRECTA N° 38/2019.- “ADQUISICIÓN DE CATÉTERES PARA
HEMODIÁLISIS, MASCARILLA QUIRÚRGICA Y TALIDOMIDA PARA
EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.- ID N°
365.828.-

Fecha : 07 de octubre de 2.019.

Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019.- “ADQUISICIÓN DE CATÉTERES PARA HEMODIÁLISIS, MASCARILLA QUIRÚRGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.- ID N° 365.828.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 3184/2019, de fecha 30/07/2019, por un valor de Gs. 168.670.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones, seiscientos setenta mil) para el presente ejercicio fiscal.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité, con fecha de inicio de evaluación, el 16 de agosto de 2019 y culminado en fecha 13 de setiembre de 2019, conformado por: el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – MSPyBS, Abg. Elías Rodríguez, representante del Departamento de Asesoría jurídica de la D.O.C. – MSPyBS, Abg. Mayra Notario, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – MSPyBS, Q.F. Graciela Valenzuela, representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.- MSPyBS.-

Que, del mencionado Informe de reevaluación se desprende: “14.- **CONCLUSIÓN:** *habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: (Sic).*

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Numero de ítems	Precio Total (I.V.A. incluido)
MLT PHARMA S.R.L.	1 y 2	Gs. 92.860.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 92.860.000

Que, además se recomienda la declaración desierta del ítem N° 3 – TALIDOMIDA.-, teniendo en cuenta que no hubo oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente y la recomendación de la realización de un nuevo llamado, con la readecuación de los precios referenciales si fuese necesario.-

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024



Asesoría Jurídica y Técnica- DOC

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución declarando desierto el ítem N° 3 y Adjudicando los ítems N° 1 y 2 de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019.- "ADQUISICIÓN DE CATÉTERES PARA HEMODIÁLISIS, MASCARILLA QUIRÚRGICA Y TALIDOMIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 365.828.-, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

[Handwritten signature]
ES MI DICTAMEN.-
ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
MSPYBS - DOC	
07 OCT. 2019	16:43
20767/19	FIRMA <i>[Signature]</i>